



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

D. CARLOS BULLEJOS CALVO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

CERTIFICO: Que con fecha 27 de abril de 2016 la 1ª Teniente de Alcalde (por sustitución de acuerdo con el D. nº 291/15), dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 138, que literalmente dice:

<<Área: PERSONAL/SELECCIÓN

Expediente: 026/2016

Asunto: APROBACIÓN EXCLUSIÓN ASPIRANTES TÉCNICO/A IGUALDAD

DECRETO nº 138 /2016

Por esta Administración se está desarrollando procedimiento de selección de un/a técnico/a de Igualdad del C.I.M.

Por parte del tribunal de selección se publica anuncio de acta, concretamente 2ª sesión de valoración.

En el acuerdo segundo de la citada acta se propone la exclusión de una serie de aspirantes al haberse verificado que no reúnen alguno de los requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria.

En particular, por no reunir el requisito específico previsto en la Base Segunda, punto 1, letra f), al no haber acreditado para la participación en el procedimiento selectivo, 50 horas de formación específica sobre la materia (promoción de igualdad de oportunidades) o una experiencia laboral de como mínimo 6 meses en trabajos de similares funciones a las que tendrá que desarrollar en el Centro Municipal de Información de la Mujer.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de enero de 2016 y demás normativa relacionada, y en uso de las atribuciones conferidas por el decreto nº 291/2015 de delegación en la 2ª Teniente de Alcalde, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la proposición de la exclusión de las aspirantes que se enumeran a continuación por las razones expuestas en los antecedentes de esta resolución:

1. Baudo García, Eugenia
2. Entrena Yeste, Jenifer.
3. García Muñoz, Ana Belén
4. Hernández Vergara, Encarnación
5. Izquierdo Salvatierra, Josefa
6. Moreno Núñez, Cristina

SEGUNDO: Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como en la sede electrónica de la Corporación www.alhama.org

Dado en Alhama de Granada, a 27 de abril de 2016>>

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el Vº Bº de la 1ª Teniente de Alcalde, en Alhama de Granada, a 27 de abril de 2016.

Vº Bº EL ALCALDE,
P.S. (D. 291/15)

Fdo. M. Matilde Molina Olmos